



**COMUNICADO 1650**

## **INCORPORA EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO AGRAVANTE EN DELITOS CONTRA LA IDENTIDAD E INTIMIDAD**

- **La diputada Alejandrina Corral destacó que la reforma responde al aumento de fraudes digitales y al mal uso de tecnologías que vulneran la privacidad de las personas**

Mexicali, B.C., domingo 11 de enero de 2026.- Con el fin de establecer como circunstancia agravante el uso de inteligencia artificial en delitos contra la identidad, la intimidad y la imagen, la XXV Legislatura aprobó con 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, la reforma al artículo 175 QUINQUIES del Código Penal de Baja California, a propuesta de la diputada Santa Alejandrina Corral Quintero.

Los usos de la inteligencia artificial se han ampliado en redes sociales y plataformas digitales, donde se han registrado casos de ilegal extracción, mal uso y alteración de datos personales, como imagen y voz, generando afectaciones al honor, la reputación y la privacidad de las personas.

“Hoy enfrentamos problemáticas nunca vistas, donde la inteligencia artificial permite manipular imágenes, voces y rostros para aparentar situaciones que no corresponden a la realidad, vulnerando gravemente la intimidad e identidad de las personas”, señaló la legisladora.

Al presentar su iniciativa, subrayó que actualmente no existen normas claras que sancionen el uso agravado de estas tecnologías en delitos como el robo de identidad o los ataques contra la intimidad y la imagen.

Además estas prácticas han derivado en nuevas modalidades de fraude digital, como la suplantación de identidad en videollamadas en tiempo real o la manipulación de sistemas de reconocimiento facial para acceder a cuentas bancarias.

Corral Quintero afirmó: “El mal uso de la inteligencia artificial en internet y redes sociales pone en riesgo a miles de personas, ya sea para obtener beneficios indebidos o para causar un daño directo a su honor, por lo que el Estado no puede permitir que estas conductas queden impunes”.

La medida legislativa aprobada, busca atender estas problemáticas mediante la incorporación de una agravante penal que permita sancionar con mayor severidad a quienes utilicen inteligencia artificial para cometer delitos que afecten la identidad, la intimidad o la imagen de las personas.

“Con esta reforma damos un paso firme para que la ley alcance a quienes usan la tecnología para dañar, engañar o vulnerar a las personas; la inteligencia artificial debe servir al bien común, no convertirse en un instrumento para delinquir”, concluyó la diputada del PAN.